

**AVISO PÚBLICO**

**INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR: UNIVERSIDADES, INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN POST SECUNDARIAS, PROVEEDORES ELEGIBLES DE EDUCACIÓN DE ADULTOS Y ACTIVIDADES DE ALFABETIZACIÓN Y OTROS PROVEEDORES PÚBLICOS O PRIVADOS DE PROGRAMAS DE ADIESTRAMIENTO**

**LISTA ESTATAL DE PROVEEDORES ELEGIBLES DE SERVICIOS DE ADIESTRAMIENTO(ETPL)  
AÑO PROGRAMA 2026**

**1<sup>RO</sup> DE JULIO DE 2026 AL 30 DE JUNIO DE 2027**

**FONDOS DISPONIBLES PARA ESTAS ACTIVIDADES:**

**ADULTOS \$ 630,932.95**

**TRABAJADORES DESPLAZADOS \$ 4,266,490.48**

**JÓVENES: \$ 543,929.84**

La Junta de Alcaldes y la Junta Local de Conexión Laboral del Área Local Sureste invita a instituciones de educación superior: universidades, instituciones de educación post secundaria, proveedores elegibles de educación de adultos y actividades de alfabetización y otros proveedores públicos o privados de programas de adiestramiento a incluir por primera vez (elegibilidad inicial de un año), o mantener (elegibilidad continua de dos años), sus programas de adiestramiento en la Lista Estatal de Proveedores Elegibles de Adiestramiento para el Año Programa 2026 (ETPL, por sus siglas en inglés).

Las actividades de adiestramiento, auspiciadas con fondos de la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA por sus siglas en inglés), con la excepción de las actividades de Adiestramiento en el Empleo, Adiestramiento a Trabajadores Incumbentes, Adiestramiento a la Medida y otras, según descritas en la Ley y autorizadas por la Junta Local de Desarrollo Laboral, se ofrecerán bajo la modalidad de Cuentas Individuales de Adiestramiento (ITA'S por sus siglas en inglés).

Las ITA'S estarán disponibles para participantes de los municipios que componen Conexión Laboral Sureste: Juncos, Humacao, Las Piedras, Patillas, Maunabo, Yabucoa y San Lorenzo, a fin de que se integren efectivamente al mercado laboral. Esto incluye participantes de los Programas de Adultos, Trabajadores Desplazados y Jóvenes (fuera de la escuela, entre los 18 y los 24 años). Los participantes seleccionarán las entidades educativas en las cuales serán adiestrados, de las incluidas en la Lista Estatal de Proveedores Elegibles de Adiestramiento.

En la sección 122 de la Ley WIOA, así como el Plan Estatal Unificado aprobado, se establece el procedimiento para identificar los Proveedores Elegibles de Servicios de Adiestramiento. El mismo ha de llevarse a cabo por medio del mecanismo de competencia y los ofrecimientos académicos a ser considerados serán única y exclusivamente los identificados en la Lista de Ocupaciones en Demanda del Área Local, según aprobados por la Junta Local y validados por el Programa de Desarrollo Laboral del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.

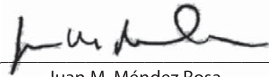
Los Proveedores que interesen integrar la Lista de Proveedores Elegibles de Adiestramiento, tanto para Elegibilidad Inicial como Elegibilidad Continua, solicitarán su inclusión a través del módulo ETPL que es parte del "Participant Record Information System" (PRIS). Los proveedores que no posean contraseña para acceder al módulo lo solicitarán a la siguiente dirección electrónica: [prisddcc@ddec.pr.gov](mailto:prisddcc@ddec.pr.gov).

Las entidades han de tener la capacidad para lograr las metas de ejecución de Conexión Laboral Sureste, según se establece en la Sección 116 de la Ley WIOA. Los programas que recibieron participantes durante el Año Programa 2024 y 2025 deben reportar la ejecución en el módulo de ETPL en el sistema PRIS.

Todos los proponentes deben tener la capacidad de garantizar la continuidad del servicio mediante el ofrecimiento de la actividad en su modalidad virtual, considerando posibles interrupciones o cierres ordenados por el Gobierno, por razones de causa mayor.

Los Proveedores elegibles de servicios de adiestramiento interesados en integrar la Lista Estatal de Proveedores Elegibles de Adiestramiento para el Año Programa 2026 tendrán hasta el próximo **30 de abril de 2026** para completar su solicitud a través del módulo electrónico ETPL que es parte del "Participant Record Information System" (PRIS).

Para información adicional pueden comunicarse con la Oficina de la Junta Local al teléfono 787-656-0101, ext. 242 o a través del correo electrónico: [propuestas.juntalocal@aldlsureste.org](mailto:propuestas.juntalocal@aldlsureste.org).



Juan M. Méndez Rosa  
Presidente  
Junta Local Sureste

Endnotes  
1. Esta cantidad de fondos está sujeta a ser modificada tomando en consideración las necesidades de nuestros participantes, así como la disponibilidad de los fondos delegados por la Administración de Adiestramiento y Empleo del Departamento del Trabajo Federal.

**JUNTA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL SURESTE**  
PO BOX 487, HUMACAO, PR 00792 | T(787) 656-0101 / TTY(787)-656-0655  
[propuestas.juntalocal@aldlsureste.org](mailto:propuestas.juntalocal@aldlsureste.org) / [www.conexionlaboralsureste.org](http://www.conexionlaboralsureste.org)  
Programa con igualdad de oportunidades.

Servicios de apoyo y auxiliares disponibles a solicitud de personas con impedimentos.



**AVISO PÚBLICO DE SUBASTA  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO PESADO  
SUBASTA PÚBLICA NÚM. 06 – SERIE 2025–2026**

La Junta de Subastas del Municipio de Guánica aceptará propuestas selladas incluyendo un (1) original, una (1) copia impresa y una (1) copia digital (USB), para la siguiente Subasta Pública:

SUBASTA NO.	TÍTULO	DISPONIBILIDAD DE PLIEGO	FECHA Y HORA DE ENTREGA DE OFERTAS	FECHA, HORA Y LUGAR DE APERTURA
06 Serie 2025–2026	ADQUISICIÓN DE EQUIPO PESADO Y VEHICULOS – Proyecto Alterno Núm. 92530 / PW 2469 – DR-4339-PR	Desde el 26 de febrero de 2026 en la Oficina de Secretaría Municipal	4 de marzo de 2026 – 9:30 a.m. Salón Legislatura Municipal de Guánica	4 de marzo de 2026 – 10:00 a.m. Legislatura Municipal de Guánica

Los renglones incluidos en esta Subasta Pública Núm. 06 – Serie 2025–2026 comprenden la adquisición de los siguientes equipos y vehículos: Tractor tipo Bulldozer sobre orugas (capacidad mediana); Retroexcavadora 4x4 con cargador frontal 4 en 1; Arrastre (Lowboy) con capacidad mínima de veinticinco (25) toneladas; tres (3) vehículos de motor, consistentes en un (1) vehículo de pasajeros con capacidad de hasta quince (15) pasajeros y dos (2) vehículos tipo pickup de cajón, doble cabina (crew cab) o equivalente.

Las especificaciones e instrucciones, así como los requisitos de cualificación y documentos requeridos, estarán disponibles a partir de la publicación de este aviso en la Oficina de la Secretaría Municipal, ubicada en la Casa Alcaldía del Municipio de Guánica, Carretera PR-333, Bo. Carenero, en horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Las propuestas se recibirán en sobres sellados incluyendo un (1) original, una (1) copia impresa y una (1) copia digital en formato PDF grabada en dispositivo USB dentro del mismo sobre, y se abrirán en la fecha designada en presencia de los licitadores.

El contrato a otorgarse será de precio fijo y los precios ofertados deberán mantenerse firmes por un período mínimo de seis (6) meses. La adjudicación se realizará por renglón.

Este proceso podrá ser financiado con fondos municipales y/o federales y se regirá por las disposiciones aplicables del 2 C.F.R. §§ 200.318 – 200.327, así como por la legislación estatal y municipal correspondiente. Previo a la adjudicación, el Municipio validará que el licitador esté autorizado para contratar con fondos federales, que posea un Unique Entity ID (UEI) y que se encuentre registrado y activo en el System for Award Management (SAM). La Junta de Subastas se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquiera o todas las propuestas y adjudicar en el mejor interés del Municipio, tomando en consideración otros factores adicionales al precio más bajo.

El Municipio de Guánica es un patrono con igualdad de oportunidades y no discrimina por razón de sexo, identidad de género, orientación sexual, raza, edad, origen nacional, credo religioso, estado civil, condición de veterano, discapacidad o cualquier otra condición protegida por ley.

En Guánica, Puerto Rico, a 26 de febrero de 2026.



Omar R. Pacheco Velez  
Presidente Junta de Subasta



Rafael Baez Borrero  
Secretario Junta de Subasta